

1000

**AUDITORIA INTERNA AL SG-SST**  
**IES CINOC, Informe final**

DESCRIPCIÓN GENERAL
<b>Objetivo de la Auditoría:</b> Verificar el estado del cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en marco del ciclo PHVA y la Resolución 0312/2019 del Ministerio de Trabajo mediante lista de chequeo diseñada con el contenido de estos requisitos.
<b>Alcance de la Auditoría:</b> Aplica a las actividades realizadas en marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutadas en lo corrido de la actual vigencia 2025.
<b>Metodología a utilizar:</b> Entrevista con los responsables del proceso, rastreo y análisis de la información.
<b>Auditores:</b> Asesor de control interno, Myriam Yaneth Ortiz Vélez.
<b>Fecha de la Auditoría:</b> Noviembre 13 de 2025.
<b>Procesos Auditados:</b> Proceso de direccionamiento estratégico

**1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE DATOS**

**CRITERIOS DE LA AUDITORIA**

A continuación, se listan los documentos asociados al proceso.

- Ley 1562 de 2012, *"Por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional"*
- Decreto 1072 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del sector Trabajo"*.
- Resolución 2400 de 1979, *"Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo"*
- Resolución 1016 de 1989, *"Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional por parte de los patronos y empleadores"*
- Resolución 1401 de 2007, *"Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo"*
- Resolución 2346 de 2007, *"Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales"*
- Resolución 652 de 2012, *"Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones"*

Resolución 1356 de 2012, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012"

- resolución 4927 de 2016 por el Ministerio del Trabajo, " *Establece los parámetros y requisitos para la capacitación virtual obligatoria de 50 horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), definiendo quiénes deben tomarla (responsables del SG-SST y ciudadanos)*"
- Circular 0047 del 22 de abril de 2025 del Ministerio del Trabajo, " *Actualización de la capacitación virtual de carácter gratuito en el sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo conforme a la resolución 4927 de 2016*"

## 2. DESARROLLO

### 2.1. Cumplimiento reflejado con respecto a la lista de chequeo con estándares de la Resolución 0312/2019 planteada.

Acorde a información suministrada y evaluada por la oficina de control interno, consolidada mediante lista de chequeo mencionada, se observa que a la fecha el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo alcanza un porcentaje igual al 90.75%, luego de la información enviada desde el área de SG-SST y talento humano, en marco del informe preliminar enviado el 30 de noviembre de 2025 mediante correo electrónico.

El sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra alineado al ciclo PHVA, por lo cual la lista de chequeo se encuentra diseñado acorde al ciclo.

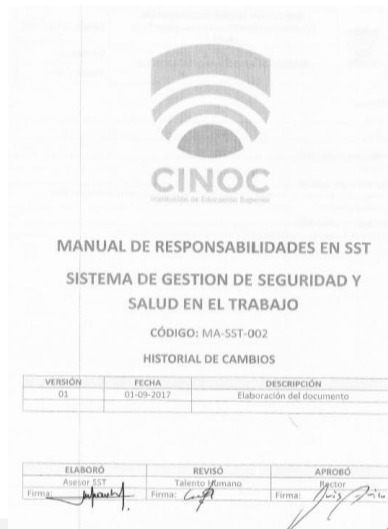
2.1.1. A continuación, diligenciamiento de lista de chequeo en el ciclo PLANEAR, junto con las situaciones encontradas:

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST RESOLUCION 0312 DE 2019									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN - IES CINOC 2025									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	CUMPLE TOTALMENTE	PESO % SEGUIMIENTO	NO CUMPLE	PUNTAJE POSIBLE	
								SOPORTE	OBSERVACION
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	3,5		Contrato del profesional en SG-SST Mauricio Hoyos quien es la persona que encargan como responsable del sistema mediante las obligaciones contractuales.	CD-048-2025 del 30 de enero de 2025, y se evidencia acta de designación del 30 al 15 de julio y acta del 16 de julio al 30 de septiembre; del 01 de octubre al 10 de diciembre de 2025.
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0		X	Se observa el Manual de responsabilidades desde el año 2017, desactualizado.	Actualizar el manual de responsabilidades del SG-SST a la actual vigencia y actual Rector.
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5			Desde el área del SG-SST se tiene proyectado el presupuesto el cual se ha venido ejecutando en la presente vigencia 2025, mediante los contratos de los encargados de ejecución del SG-SST.	CD-048-2025 y CD-171-2025 a nombre de Mauricio Hoyos; CD-061-2025 y CD-166/2025 a nombre de Daniel Fernando Lalinde.
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5			En el área de talento humano reposan las planillas con los pagos de seguridad social, tanto de funcionarios de planta como contratistas.	Soportes en el área de talento humano
		1.1.5 Pago de ARL trabajadores alto riesgo	0,5		0,5			La Institución, se encarga de pagar a los trabajadores que manejan alto riesgo como lo son: Ingenieron Jorge Soto, Helman Romero, Alexis Quiceno .	Las planillas se encuentran en la oficina de la auxiliar de talento humano.
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía.	0,5		0,5			Creado mediante la Resolución 118 del 14 de febrero de 2025, con acta del 07 de marzo	Los soportes se encuentran en los archivos de la oficina del SG-SST
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía.	0,5		0,5			En el plan de trabajo se tienen las capacitaciones a brindar y su ejecución	Los soportes se encuentran en los archivos de la oficina del SG-SST
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia.	0,5		0,5			Creado mediante la Resolución 119 del 14 de febrero de 2025, con acta del 07 de marzo	Los soportes se encuentran en los archivos de la oficina del SG-SST

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	CUMPLE TOTALMENTE	PESO % SEGUIMIENTO	NO CUMPLE	PUNTAJE POSIBLE		
								SOPORTE	OBSERVACION	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	2	12.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP.	2		2		En el plan de trabajo se tienen las capacitaciones a brindar y su ejecución, donde se incluyen capacitaciones de promoción y prevención	Acta de capacitación No.05 del 17 de junio de 2025.	
		2	12.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PjP	2		2				
		2	12.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2	6		4		Se observa el certificado de 50 horas a nombre de Andrés Mauricio Hogos del 19 de julio de 2019; así mismo el certificado de las 20 horas que actualiza el anterior, con fecha del 27 de septiembre de 2022.	El certificado de 20 horas a nombre del profesional Andrés Mauricio Hogos se encuentra vencido desde el 27 de septiembre de 2025, según lo dispuesto en la resolución 4327 de 2016 y Circular 0047 del 22 de abril de 2025 por el Ministerio del Trabajo.
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	3	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST Vigía	1		1			Actualizada y firmada por el Representante Legal el 10 de julio de 2025.	Se envía a todos los funcionarios mediante correo electrónico, se publica en la página web y cartelera principal de la Institución.
		4	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1			Documento soporte enviado a Rectoría y al COPASST.	Las evidencias se encuentran en la oficina donde funciona el SG-SST.
		5	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1			En la evaluación inicial por Min Trabajo, cumplimiento del 96%; y de la ARL positiva 97%; para la vigencia 2024. Los estándares que no completan el 100% se priorizan para la vigencia 2025.	Los resultados de las evaluaciones se encuentran en los archivos del SG-SST.
		6	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2			Acta 05 del 17 de junio donde se aprueba el plan	Las evidencias se encuentran en la oficina donde funciona el SG-SST
		7	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2		X	La distribución de registros y documentos relacionados al sistema la hacen mediante correos electrónicos enviados	Los soportes de los formatos glo información enviada se encuentra en los correos electrónicos de los encargados de administrar el SG-SST
		8	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	15	1	14	X	Se realizó rendición de cuentas del COPASST y el COCCOLA y la Brigada de emergencias	Las evidencias se encuentran en la oficina donde funciona el SG-SST
		9	2.7.1 Matriz legal	2		2		X	Matriz actualizada a la vigencia 2025.	Documento en excel con las diferentes normativas relacionadas al SG-SST. En los archivos de auditoría de control interno
		10	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1					Se cuenta con el documento; sin embargo hace falta la firma del Rector.	Documento sin firma.
		11	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1			Todo el proceso se realiza desde el área de contratación, donde se inicia con el estudio de la necesidad, que son los estudios previos.	Procesos contractuales de adquisición de EPP y otros elementos para el sistema.
		12	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2		2			Desde el área de talento humano se verifican los requisitos, para luego ser procesados.	El área de contratación cuenta con los perfiles para los procesos contractuales, los registros se encuentran en esta área.
13	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1			Se evidencia procedimiento con registro del 28 de enero de 2025.	El documento soporte se encuentra en la oficina donde funciona el SG-SST de la Institución.		

Con respecto a lo reportado en la lista de chequeo correspondiente al ciclo PLANEAR, se encuentra las siguientes situaciones:

- El manual de responsabilidades del SG-SST, que debe ser aprobado desde el Representante Legal, se encuentra desactualizado desde la vigencia 2017, como se muestra a continuación:



Es aprobado por el Rector de esa vigencia, y no se tiene manual actualizado con respecto al programa rectoral actual.

- En el ítem 1.2.3. de la lista de chequeo, "Responsable del Sistema de Gestión con el curso de las 50 horas", se observa certificado del año 2019, el cual se encuentra vencido; así mismo que el curso de las 20 horas que lo actualiza, con vencimiento en septiembre del 2025, como lo dispone la resolución 4927 de 2016 y Circular 0047 del 22 de abril de 2025 por el Ministerio del Trabajo, como se observa a continuación:

**El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**  
En cumplimiento de la Ley 119 de 1994  
**Hace constar que**  
**ANDRES MAURICIO HOYOS**  
Con Cédula de Ciudadanía No. 75096812  
Curso y aprobó la acción de Formación  
**SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**  
con una duración de 50 horas  
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por  
EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia  
EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO  
Subdirector  
CENTRO DE GESTION TECNOLÓGICA DE SERVICIOS  
REGIONAL VALLE

60682648 - 19/07/2019  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadoc.sena.edu.co>, bajo el número 931100917868CC75096812C.

**Fundación Unipymes**  
HACE CONSTAR QUE:  
**ANDRES MAURICIO HOYOS**  
Con cédula de ciudadanía No. 75096812  
Curso y Aprobó:  
SG-SST como lo establece la circular 063 de 2020 y el decreto 1072 de 2015 - Curso de 20 horas virtuales  
Fecha: 2022-09-27 08:41  
YENNI ALEXANDRA PRIETO DUARTE - DIRECTORA

Ambas fechas, con más de 3 años de vigencia



- Documento mecanismos de comunicación de auto reporte en el SG-SST, sin la firma del Rector.

### 2.1.2.A continuación, diligenciamiento de lista de chequeo en el ciclo **HACER**:

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	CUMPLE TOTALMENTE	PESO % SEGUIMIENTO	NO CUMPLE	PUNTAJE POSIBLE	
								SOPORTE	OBSERVACION
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1	9	Se realizan evaluaciones médicas ocupacionales a todo el personal de la Institución como requisito para el ingreso.	Soportes en el área de talento humano.
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1		Desde el plan de trabajo se programan capacitaciones de este tipo.	Los soportes de capacitación se encuentran en la oficina de talento humano.
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1		La institución envía al médico encargado de las valoraciones, el perfil de los trabajadores de la Institución.	Los soportes se encuentran en el área de talento humano y en la oficina del SG-SST
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	1		1		Los exámenes se realizan a todo el personal, tanto contratistas como de planta.	Los soportes de los exámenes se encuentran en la oficina de talento humano mediante registro con recomendaciones sugeridas por el médico laboral acorde su evaluación.
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1		La ESE Hospital San Juan de Dios, tiene en custodia las historias clínicas, enviando solo recomendaciones a la IES	Recomendaciones médicas ocupacionales que se encuentran en la oficina de talento humano.
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1		Se observan las respectivas canecas de separación en la fuente, y lugares limpios	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1		Se observa el documento, "Política de no alcohol, drogas y tabaquismo", socializada a todos los colaboradores mediante correo electrónico, y cartelera principal de la Institución.	Documento política adoptado el 10 de julio de 2024 por el Rector, de código PO-SST-003
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1		Se realiza mantenimiento al tanque de abastecimiento del agua. Los soportes se encuentran en los archivos de auditoría de la presente diligencia.	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1		Los residuos generados en la institución son sólidos, y las redes hidráulicas de los sanitarios, que se encuentran en óptimo estado	

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			OBSERVACION		
					CUMPLE TOTALMENTE	PESO % SEGUIMIENTO	NO CUMPLE			
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	5		Accidente de trabajo del docente Ramón Eduardo reportado en la misma fecha de lo ocurrido el día 14 de julio de 2025.	El registro se encuentra en el área de talento humano y en los registros de la presente diligencia de la oficina de control interno.	
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2			Accidente laboral del docente Ramón Ballesteros el 14 de julio en actividad de bienestar de día del servidor público, donde se tiene el respectivo informe.		
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1			Se observa el análisis del accidente laboral presentado antes mencionado.	Los soportes relacionados al informe del único accidente laboral presentado a la fecha, se tiene en la oficina del SG-SST	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (8%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1	6		Se observa el análisis del accidente laboral presentado antes mencionado. Es de anotar que la accidentalidad presentada en la Institución es inferior al 1%.	Los soportes relacionados al informe del único accidente laboral presentado a la fecha, se tiene en la oficina del SG-SST.
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1			Nivel de accidentalidad inferior al 1%; así mismo que los incidentes y enfermedades laborales.	
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1			Nivel de accidentalidad inferior al 1%; así mismo que los incidentes y enfermedades laborales.	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1			Nivel de accidentalidad inferior al 1%; así mismo que los incidentes y enfermedades laborales.	
	3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1	1				Nivel de accidentalidad inferior al 1%; así mismo que los incidentes y enfermedades laborales.		
	3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1	1					No se han generado ausentismos laborales por estas causas.	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4	15		La Institución cuenta con la matriz de riesgos y peligros que es actualizada en forma constante.	Los soportes de esta matriz, se encuentran en la oficina donde administran el SG-SST.
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4			La matriz se actualiza en todos los puestos de trabajo, mediante correo electrónico enviado, donde reportan los riesgos generados por cada uno.	Los soportes de los correos electrónicos enviados a los diferentes colaboradores, se encuentran en el correo del SG-SST.
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		3			Se identifican en la matriz de riesgos y peligros que es actualizada en forma constante desde todas las áreas.	

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				
						CUMPLE TOTALMENTE	PESO % SEGUIMIENTO	NO CUMPLE	SOPORTE	OBSERVACION
II. HACER	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4	15	4	15		Se realizó prueba de luxometría con el fin de evaluar la iluminación de los puestos de trabajo.	La empresa HISGA Ingeniería, realiza el servicio, donde en su informe se observa que este certificado tiene un vencimiento hasta la vigencia 2033, encontrándose que 3 de las 15 mediciones realizadas a diferentes espacios, no cumplen y las 12 restantes si cumplen.
			4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5		2,5		En la matriz de riesgos, se realiza la identificación, actividades de control y mitigación	Matriz de excel que reposa en el área del SG-SST	
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2,5		El área cuenta con el registro fotográfico de las acciones tomadas en cuenta	Evidencias registro fotográfico en el área de SG-SST.	
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5		El área cuenta con fichas técnicas de insumos de aseo que son usados con frecuencia en la institución	Los documentos se encuentra en el área del SG-SST	
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5		En la investigación participa un participante del COPASST, el jefe de talento humano Gerson Tapasco	Registro en el área del SG-SST y en los archivos de la diligencia de control interno.	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2		Se observa plan de mantenimiento con registros de ejecución adoptado mediante Resolución 481 del 01 de septiembre de 2021	Se realiza mantenimiento correctivo a las solicitudes planteadas, a la espera del plan de mantenimiento de infraestructura de las diferentes sedes, dando cumplimiento al plan de mantenimiento; sin embargo este plan no es actualizado desde la vigencia 2021	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5		El área cuenta con registros de EPP entregados a trabajadores de planta.	Los soportes se encuentran en el área del SG-SST	
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5	10		El 25 de abril de 2025, es conformada la brigada de emergencias con el acto administrativo correspondiente: Así mismo el documento "Plan de prevención de emergencias"	Los registros de la creación e integrantes de la brigada, reposa en el área del SG-SST, así mismo que el documento de plan de emergencias.
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5		Durante la actual vigencia 2025, se capacitó la brigada en manejo de extintores y primeros auxilios.	Soportes de capacitación, como registro fotográfico y de asistencia en el área del SG-SST.	

Con respecto a lo reportado en la lista de chequeo correspondiente al ciclo HACER, se encuentran las siguientes situaciones:

- Se elimina el hallazgo del informe preliminar con respecto a que no se había realizado mantenimiento al tanque de abastecimiento del agua, ya que se realizó el fin de semana del 07 de diciembre, como se observa en el siguiente registro fotográfico:

DAÑO/ AFECTACION / DETERIORO / ELEMENTO	LUGAR ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL MANTENIMIENTO
El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio, el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2007)		Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias (tanque de agua, bomba de presión, válvulas y reparaciones en baterías sanitarias)
REGISTRO FOTOGRAFICO DE ATENCION AL MANTENIMIENTO		

- Se evidencia el plan de mantenimiento, con registros de ejecución adoptado mediante la Resolución 0481 del 01 de septiembre de 2021, se recomienda hacer actualización para la próxima vigencia, donde se tenga en cuenta las áreas y/o instalaciones que se hayan practicado varios mantenimientos correctivos en una misma vigencia.
- En el ítem 4.1.4, con respecto a mediciones ambientales, se evidencia que la empresa HISGA ingeniería, realiza el servicio, donde se observa que este certificado tiene un vencimiento hasta la vigencia 2033, encontrándose que 3 de las 15 mediciones realizadas a diferentes espacios, no cumplen y los 12 restantes si cumplen, como se muestra a continuación:



**2.1.3.A** continuación, diligenciamiento de lista de chequeo en el ciclo **VERIFICAR**:

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				
						CUMPLE TOTALMENTE	PESO % SEGUIMIENTO	NO CUMPLE	SOPORTE	OBSERVACION
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25	4,75		El área cuenta con la hoja de indicadores relacionados al sistema.	El documento se encuentra en la oficina donde funciona el SG-SST.
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25			Mediante la ejecución de la presente diligencia.	Soportes en la oficina de control interno.
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1			Se encuentra en proceso cuando sea enviado el informe final de la presente diligencia al Rector.	
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		1,25			Se planificó desde el plan anual de trabajo de la vigencia 2025 que tiene la oficina.	Documento soportes en la oficina donde funciona el SG-SST

Con respecto a lo reportado en la lista de chequeo correspondiente al ciclo VERIFICAR, se encuentran las siguientes situaciones:

- Para este ciclo, se aumenta un punto en el ítem 6.1.3, ya que la presente diligencia se encuentra en su etapa final.

**2.1.4.A continuación, diligenciamiento de lista de chequeo en el ciclo ACTUAR:**

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE					
						CUMPLE TOTALMENTE	PESO % SEGUIMIENTO	NO CUMPLE	SOPORTE	OBSERVACION	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	21	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5	5		Se ha identificado que el enfoque es el riesgo psicosocial y el trastorno musculoesquelético.	Actividades encaminadas a mitigar estos riesgos en ejecución.	
		21	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora		2,5			2,5	Se tienen registros de formato que fue implementado para las acciones preventivas, como lo fue el pasamanos para acceso al primero piso, y se tiene en proceso la puerta de ese piso en la ruta de evacuación.	Estos registros se encuentran en los archivos de la oficina del SG-SST
		21	7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		0			En el accidente de trabajo ocurrido, no se documentó alguna acción correctiva ya que fue un acto subestándar.	No se encontraron las acciones correctivas y/o preventivas con respecto al accidente laboral de Ramón Ballesteros.	
		21	7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		0					

<b>EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:</b>	90,75
--------------------------------------	-------

Con respecto a lo reportado en la lista de chequeo correspondiente al ciclo ACTUAR, se encuentran las siguientes situaciones:

- Con respecto a los ítems, 7.1.3 y 7.1.4, no se dan los puntos ya que no se encontraron registros de acciones correctivas y/o preventivas del accidente laboral del trabajador Ramón Eduardo Ballesteros, argumentando que es una situación atípica que sucedió; sin embargo, se podrían ejecutar algunas acciones para que este tipo de accidentes no se vuelvan a presentar en estas actividades de bienestar, como lo establece uno de los puntos de la Resolución 0312 de 2019:

RESOLUCIÓN NÚMERO 0312

13 FEB 2019  
DE 2019 HOJA No. 23

Continuación de la Resolución "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".

Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de las investigaciones de los accidentes de trabajo y la determinación de sus causas básicas e inmediatas, así como de las enfermedades laborales.	Solicitar la evidencia documental de las acciones de mejora planteadas conforme a los resultados de las investigaciones realizadas y verificar su efectividad.
--	---	--

### OBSERVACIONES

**Observación No.1:** Se observa el documento que define los mecanismos de comunicación diseñados en marco del SG-SST; Sin embargo, hace falta formalizarlo con la firma del señor Rector.

**Observación No.2:** La institución cuenta, con los servicios públicos que logran cubrir las primeras necesidades; sin embargo, no se cuenta con un sistema que garantice agua potable de forma continua, ya que se tiene un bidón de agua, pero se acaba en poco tiempo y no es reemplazado de inmediato.

**Observación No.3:** No se encontraron registros de inspección a los puestos de trabajo desde el COPASST.

**Observación No.4:** En la supervisión del contrato del responsable del SG-SST, Andrés Mauricio Hoyos, contrato 243-2025, se sugiere mecanismo que permita verificar el cumplimiento de la obligación No.1, en relación al número de días de la semana en que el contratista debe prestar su servicio en la Institución. **Obligación 1.** *“Administración como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la IES CINOC, durante la duración del contrato, seguimiento, evaluación y apoyo en la ejecución n de actividades de los Planes de Trabajo y Formación n Anual del SG SST 2025, incluye verificación n de ejecución n de presupuestos destinados al SG SST, autoevaluación n de cumplimiento de estándares mínimos del SG SST y reporte correspondiente ante el Fondo de Riesgos Laborales y ante la ARL, y Nota: tener presencialidad en las sedes de la institución por lo menos 2 días por semana.*

**Observación No.5:** Para evitar hallazgos a futuro, se recomienda actualizar el plan de mantenimiento de la infraestructura, ya que se encuentra desde el año 2021, adoptado mediante la resolución 0481 del 01 de septiembre de 2021.

**Observación No.6:** Actualizar el Manual de responsabilidades del SG-SST, que se encuentra desactualizado desde la vigencia 2017.

### RECOMENDACIONES

- Acorde a la identificación realizada con respecto de los riesgos más fuertes en la Institución como lo son el psicosocial y el ergonómico, se recomienda que se tengan en cuenta desde el plan de trabajo a inicio de año, actividades encaminadas a minimizar este tipo de riesgos.
- En el plan de trabajo del COPASST, incluir inspecciones periódicas a los puestos de trabajo.
- Elaborar un plan de capacitación, desde el área de SG-SST, sólo con capacitaciones que ayuden a la mitigación de los riesgos identificados desde la matriz de riesgos y peligros.
- Se recomienda estudiar la posibilidad de contratar en forma tercerizada el servicio de mantenimiento preventivo a la infraestructura locativa, con el fin de evitar que ingresen personas a realizar mantenimiento correctivo sin ARL.
- Se recomienda realizar más campañas donde se motive a los trabajadores a registrar los incidentes de trabajo que podrían volverse accidentes, y así mitigar de manera efectiva los riesgos identificados.

### FORTALEZAS

- El SG-SST, se encuentra debidamente documentado acorde al decreto 1072 de 2015.
- El SG-SST se encuentra en una etapa avanzada de implementación.
- La oficina del SG-SST, cuenta con los recursos necesarios para la operación del sistema.
- La articulación que tiene el SG-SST con la oficina de talento humano y bienestar con respecto a la ejecución del plan de bienestar y capacitación.
- Los exámenes médico laborales que realiza la institución mínima una vez por cada vigencia al personal de planta, y la exigencia antes de suscripción del contrato a contratistas.
- El apoyo del técnico con el que cuenta la oficina donde se ejecuta el SG-SST.

### HALLAZGOS IDENTIFICADOS.

No. De Hallazgo	Causa	Descripción del hallazgo
1	Falta de revisión de los documentos actualizados que se deben tener en cuenta en el estudio previo del contratista profesional a cargo del SG-SST.	Certificado del curso de las 50 horas del responsable del SG-SST, desde año 2019, el cual se encuentra vencido; así mismo que el curso de las 20 horas que lo actualiza, con vencimiento en septiembre del 2025, como lo dispone la resolución 4927 de 2016 y Circular 0047 del 22 de abril de 2025 por el Ministerio del Trabajo
2	Por ser un acto que proviene de una acción u actividad poco común para el trabajador que presentó el accidente laboral.	No se encontró registros sobre las acciones correctivas planteadas del accidente laboral de Ramón Ballesteros, argumentando que fue un hecho subestándar; sin embargo, se podría plantear algunas acciones que podrían prevenir este tipo de accidentes. Incumpliendo así con lo establecido en la Resolución 1401 de 2007, artículo 4, ítem 5, "Implementar las medidas y acciones correctivas que, como producto de la investigación, recomienden el Comité Paritario de Salud Ocupacional o Vigía Ocupacional; las autoridades administrativas laborales y ambientales; así como la Administradora de Riesgos Profesionales a la que se encuentre

		<i>afiliado el empleador, la empresa de servicios temporales, los trabajadores independientes o los organismos de trabajo asociado y cooperativo, según sea el caso”</i>
3	Falta de seguimiento de las recomendaciones que dejó la empresa HISGA ingeniería, con respecto de los ítems que no pasaron.	En el ítem 4.1.4, con respecto a mediciones ambientales, se evidencia que la empresa HISGA ingeniería, realiza el servicio, donde se observa que este certificado tiene un vencimiento hasta la vigencia 2033, encontrándose que 3 de las 15 mediciones realizadas a diferentes espacios, no cumplen

Es importante tener en cuenta, que las observaciones pueden ser situaciones que generen hallazgos a futuro, por lo tanto, deben mitigarse con acciones preventivas; así mismo el plan de mejoramiento se debe suscribir, luego de los 5 días hábiles del recibido del presente informe.

Este informe es comunicado al área de talento humano, área del SG-SST, y Rectoría para su conocimiento y fines pertinentes.

Auditor,



MYRIAM YANETH ORTIZ VÉLEZ

Auditor

Jefe de control interno

IES - CINOC